

ANUNCIO Nº 2

Convocatoria:	Una plaza de Técnico de Formación y Organización de Recursos Humanos
Publicación Bases y convocatoria:	B.O.C.M. nº 53, de 4 de marzo de 2021 B.O.E. nº 87, de 12 de abril de 2021
Procedimiento de selección:	Oposición Libre
Trámite:	Resolución alegaciones al cuestionario tipo test del 1º ejercicio, publicación del resultado obtenido por los aspirantes en la realización de la primera prueba, publicación de la puntuación mínima para considerar superada la primera prueba y convocatoria acto de apertura de sobres identificativos de los aspirantes.

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el 5 de [noviembre](#) de 2021, **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

(.../...)

SEGUNDO.- Respecto de la **alegación formulada a la pregunta nº 37** del cuestionario entregado, **DESESTIMAR** la misma, fundamentado en que, al no contemplarse en el texto normativo al que se refiere esta cuestión plazos mínimos ni medios, han de entenderse máximos. Se considera que la respuesta señalada como correcta en la plantilla de respuestas correctas es inequívoca, porque no hay otra respuesta posible al no contemplarse en el Real Decreto Legislativo plazos mínimos de permanencia. las preguntas formuladas no tienen por qué corresponder literalmente con el precepto normativo al que se refieren, no se pretende una identidad exacta en la literalidad con la normativa, sino un razonamiento que lleve a la elección de la respuesta correcta.

TERCERO.- Respecto de la **alegación formulada a la pregunta nº 81** del cuestionario entregado, **ESTIMAR** la misma, ya que todas las respuestas alternativas que se ofrecen al opositor contienen algún error, por lo que la pregunta debe ser anulada. En su lugar se valora la pregunta nº 91 del cuestionario entregado.

CUARTO.- Tener por calificado el 1er ejercicio de la fase de oposición, con el siguiente resultado:

Nº Ejercicio	Respuestas correctas	Respuestas incorrectas	Respuestas Nulas	A penalizar	Valoración preguntas acertadas	Puntuación final
1	47	30	13	10,00	37,00	4,11
2	58	17	15	5,67	52,33	5,81
3	65	25	0	8,33	56,67	6,30
4	65	24	1	8,00	57,00	6,33

5	62	28	0	9,33	52,67	5,85
6	51	5	34	1,67	49,33	5,48
7	78	12	0	4,00	74,00	8,22
8	60	21	9	7,00	53,00	5,89
9	44	46	0	15,33	28,67	3,18
10	43	14	33	4,67	38,33	4,26
11	70	20	0	6,67	63,33	7,04
12	39	48	3	16,00	23,00	2,56
13	51	30	9	10,00	41,00	4,56
14	48	26	16	8,67	39,33	4,37
15	69	18	3	6,00	63,00	7,00
16	59	17	14	5,67	53,33	5,93
17	44	38	8	12,67	31,33	3,48
18	39	45	6	15,00	24,00	2,67

QUINTO.- Hacer pública la puntuación mínima para considerar superada la primera prueba de la oposición de referencia, que se fija en 5 puntos.

SEXTO.- Hacer público que el acto de apertura de los sobres identificativos de los aspirantes convocados y presentados a la realización de la primera prueba que han obtenido 5 puntos o más, se celebrará en sesión pública el día **09/11/2021**, a las **09:00** horas, en la **Sala “La Capilla”** de la Casa Consistorial (Plaza Mayor, 1).

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significándoles que contra el acuerdo que precede, que no agota la vía administrativa, de conformidad con el art. 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y del art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer **RECURSO DE ALZADA** ante **la Concejal de Recursos Humanos y Régimen Interior** de Pozuelo de Alarcón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,